



ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR DECRETO 1082 DE 2015

De conformidad con lo establecido el Decreto 092 de 2017 y en la Guía de Colombia Compra Eficiente para la Contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad se ha realizado el presente análisis del sector para determinar la viabilidad de un contrato bajo el régimen especial establecido en el artículo 355 de la Constitución política de Colombia atendiendo los siguientes criterios orientadores:

OBJETO. «AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA COFINANCIAR EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE DOS RUTAS DE TURISMO GASTRONOMICO COMUNITARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA CADENA TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».

2.1.1. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Código Clase	Nombre- Producto
93141500	Desarrollo y servicios sociales

”

ASPECTOS GENERALES

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas “Entidades privadas no lucrativas” o “Entidades privadas sin ánimo de lucro”. Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

El Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), está conformado por las siguientes clases de personas jurídicas:

- Asociaciones
- Corporaciones
- Fundaciones



Estas entidades se caracterizan por propósitos altruistas o de cooperación en favor de sus asociados, de terceros o de la comunidad en general. El registro es necesario para darle publicidad a la información más relevante y le concede plenos efectos frente a terceros.

Tipos de Entidades Sin Ánimo de Lucro:

- **Entidades del régimen común:** asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- **Entidades del sector solidario:** cooperativas, pre – cooperativas, incluyendo las de trabajo asociado, fondos de empleados y asociaciones mutuales

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio).

Colombia registró 71.157 ESAL con renovación de matrícula vigente al 31 de diciembre de 2025. La cifra fue consolidada a partir del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras y publicada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. El dato corresponde a entidades renovadas y no al universo histórico total de registros.

Indicador	Cantidad	Participación
Bogotá D.C.	12.681	17,82 %
Antioquia	8.874	12,47 %
Valle del Cauca	6.495	9,13 %
Bolívar	3.924	5,51 %
Total Colombia	71.157	100,0 %

Análisis de Bolívar

Bolívar registró 3.924 ESAL renovadas, equivalentes aproximadamente al 5,51 % del total nacional. Su estructura se concentra en corporaciones y fundaciones.

Organización jurídica	Cantidad	% Bolívar
Corporaciones	1.754	44,7 %
Fundaciones	1.421	36,2 %
Asociaciones agropecuarias y campesinas	311	7,9 %
Corporaciones, asociaciones y fundaciones para comunidades indígenas	172	4,4 %
Entidades de naturaleza cooperativa	153	3,9 %
Fondos de empleados	33	0,8 %
Asociaciones mutuales	31	0,8 %
Cooperativas, federaciones, confederaciones, instituciones auxiliares y precooperativas	30	0,8 %



Organización jurídica	Cantidad	% Bolívar
Las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones	19	0,5 %
Instituciones auxiliares del cooperativismo	0	0,0 %
Administraciones públicas cooperativas	0	0,0 %
Organizaciones populares de vivienda	0	0,0 %

Las corporaciones representan 44,7 % y las fundaciones 36,2 %. Juntas reúnen 80,9 % de las ESAL renovadas en Bolívar.

1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

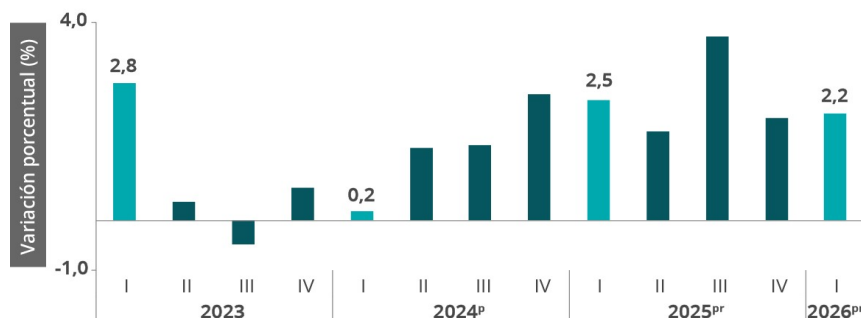
En virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1. 6.1 del decreto 1082 de 2015, que define que “la entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo”. la Secretaría de Turismo del Distrito de Cartagena, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo de los mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las entidades deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I





PIB desde el enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

-



ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.



SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 23%, con un promedio de 8,06%.

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es la base para determinar el pago de salarios y honorarios, así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución de este, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2011-2026

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2011	535.600	4,00%	033 de enero 11 de 2011
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,00%	Decretos 2292 y 2293 de 2023
2025	1.423.500	9,50%	Decretos 1572 y 1573 de 2024
2026	1.750.905	23,00 %	Decretos 1469 y 1470 de 2025



2. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar, se encuentran descritas en Anexo Técnico y el Estudio Previo los cuales incluyen la descripción de las actividades e información técnica, objeto del presente proceso, el cual consiste en: **«AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA COFINANCIAR EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE DOS RUTAS DE TURISMO GASTRONOMICO COMUNITARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA CADENA TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».**

CONTEXTO REGULATORIO

La Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, señala que «Los convenios de asociación tienen como finalidad que la entidad estatal, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, se asocien con personas jurídicas particulares para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a aquellas conforme a la Constitución y a la Ley»¹. En estos convenios no existe contraprestación o pago, sino aportes, los cuales están dirigidos, exclusivamente, a lograr la ejecución del convenio y no a remunerar la actividad o actuaciones del asociado. De todos modos, la entidad debe adelantar un proceso competitivo, salvo cuando la ESAL comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

En el marco del Estado Social de Derecho, reconocido así por el artículo 1 de la Constitución Política; igualmente en su artículo 209, que establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.

Mandato constitucional que le asigna a la Administración Pública la misión de desplegar múltiples intervenciones encaminadas al servicio de la comunidad, la promoción de la prosperidad general y la efectividad de los derechos e intereses de los asociados, se identifica para el logro de estos cometidos, en el ordenamiento positivo la posibilidad de celebrar los contratos y convenios que sean convenientes para la comunidad, dentro de los cuales se subsumen los convenios de colaboración y de asociación.

Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 determina que las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de



convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la Ley.

Que el Gobierno Nacional a través de diferentes documentos CONPES ha establecido lineamientos relacionados con la política de turismo a nivel nacional.

1 Concepto del 3 de septiembre de 2019, emitido en el radicado No. 2201913000006512

CONPES	ALCANCE
CONPES 3397 de 2005	Establece las bases del turismo como sector estratégico de la economía nacional. Promueve la competitividad de los destinos turísticos. Impulsa la mejora de infraestructura y servicios turísticos. Fortalece la articulación institucional Nación-territorio. Consolida la promoción turística nacional e internacional. Inicia la estructuración de la política pública de turismo en Colombia.
CONPES 3658 de 2010	Orienta el desarrollo del turismo bajo criterios de sostenibilidad integral. Integra el turismo al ordenamiento territorial y la planeación regional. Promueve la calidad en la prestación de servicios turísticos. Impulsa la formalización y profesionalización del sector. Fortalece capacidades institucionales locales. Equilibra crecimiento turístico y protección ambiental y cultural.
CONPES 3877 de 2016	Define la estrategia nacional para el desarrollo del turismo en Colombia. Prioriza infraestructura, conectividad y competitividad de destinos. Fortalece el capital humano del sector turístico. Promueve la diversificación e innovación de la oferta turística. Impulsa la promoción y comercialización de destinos. Incorpora la sostenibilidad como eje transversal.
CONPES 3950 de 2018	Articula el turismo con la economía creativa y cultural. Promueve el turismo cultural, patrimonial y de experiencias. Impulsa el emprendimiento turístico basado en identidad local. Fomenta la innovación y el valor agregado en productos turísticos. Integra cultura, creatividad y turismo como motores económicos. Promueve la inclusión social y la generación de empleo.

La finalidad del convenio de asociación está encaminada a que las entidades estatales, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, puedan asociarse con personas jurídicas particulares para desarrollar de manera conjunta actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas.

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017, por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, se define el convenio de asociación como un acuerdo entre una entidad sin ánimo de lucro y una Entidad Estatal para, el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les son asignadas por la Ley.

Los convenios de asociación están regidos por el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y reglamentados por el Decreto 092 de 2017; que en su Artículo 5 establece: “Los convenios de asociación que celebran entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas le asignan



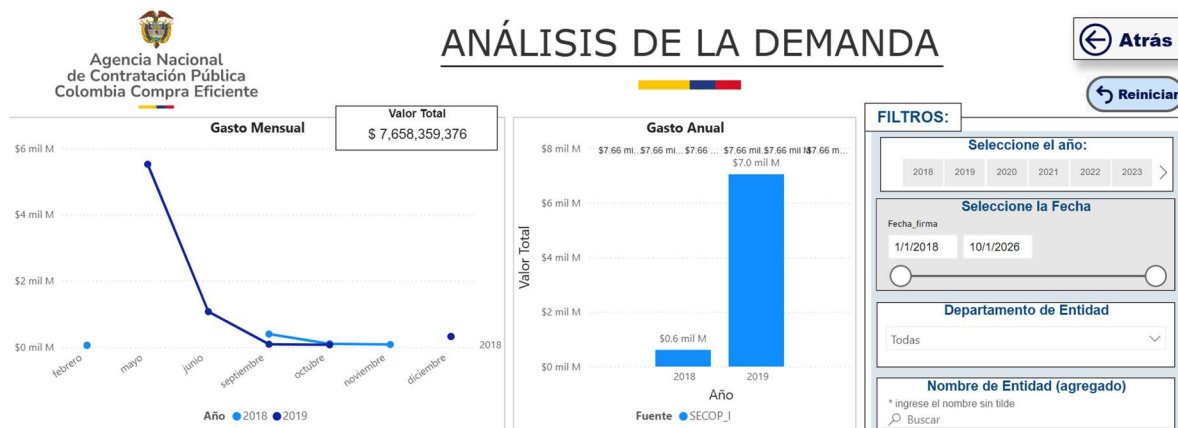
la Ley y los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencias cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio”

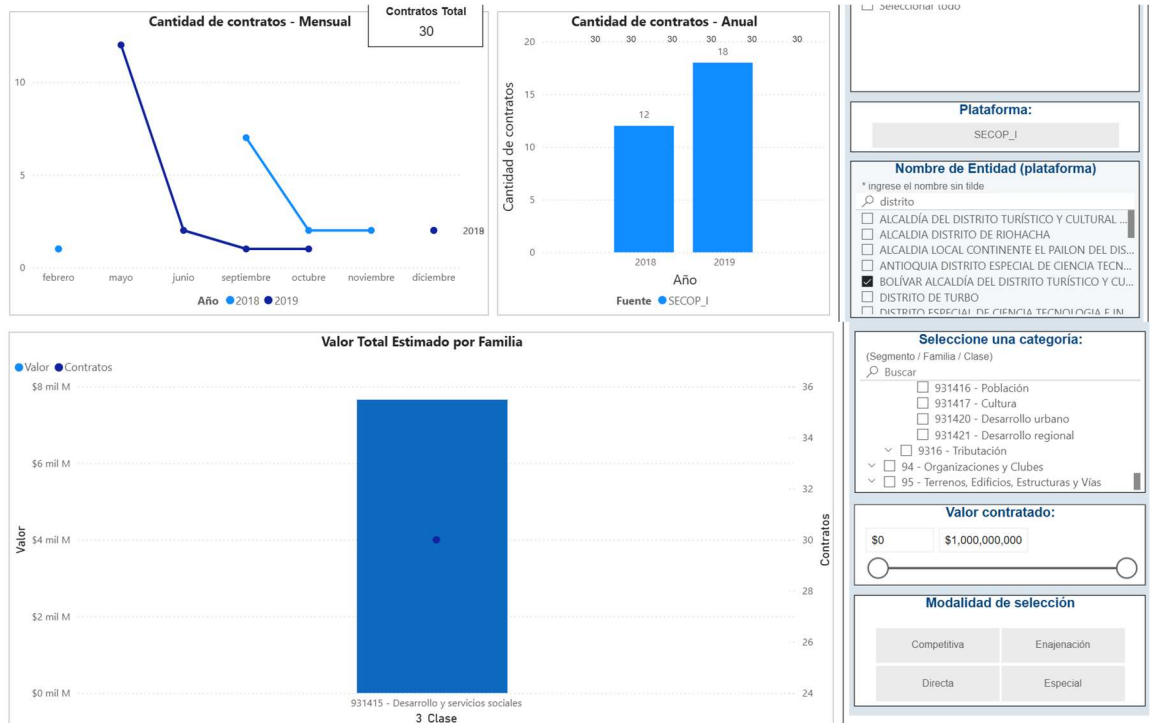
Convenios de asociación que son distinguidos de los contratos regulados en el artículo 2 del precitado Decreto que, en su parágrafo segundo, dispone que los convenios de asociación de los que habla este artículo son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 de dicho decreto.

A. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se llevará a cabo un análisis de las contrataciones realizadas por otras instituciones del sector, así como por el DISTRITO, relacionadas con objetos contractuales similares al que se contempla en este proceso. El propósito de este análisis es identificar elementos clave en el comportamiento de las adquisiciones vinculadas a la prestación de servicios y al suministro de materiales destinados a procesos formativos.

Para ello, se utilizarán las herramientas proporcionadas por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios de sector, a través de las cuales se obtiene información relevante sobre la demanda a nivel local durante los años 2018 - 2026.

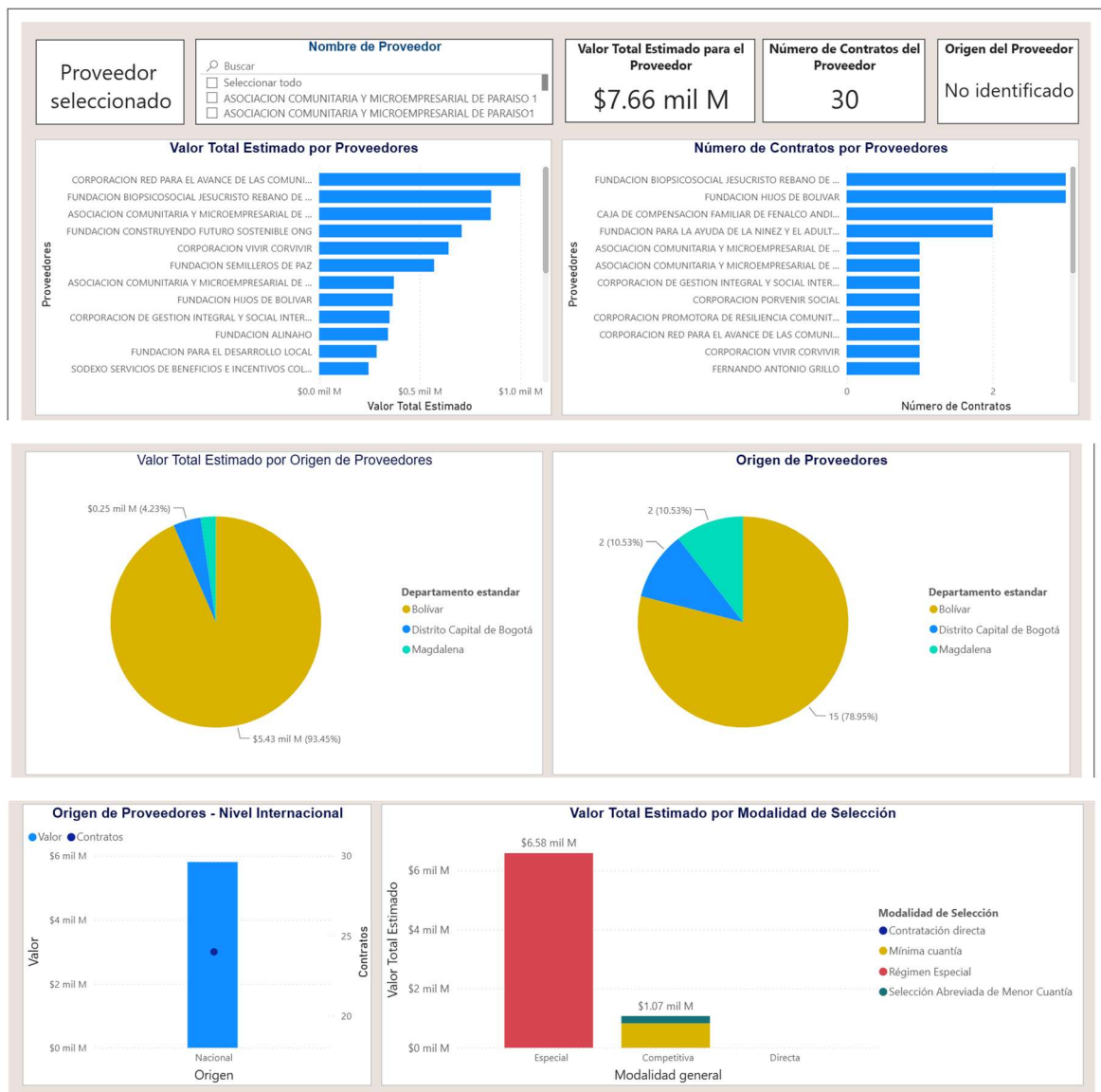




Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	
931415 - Desarrollo y servicios sociales	
FOMENTO DE VALORES A TRAVES DE LA RECREACIÓN EL DEPORTE Y LA LUDICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS HUMANOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DEL ABUSO Y EL MALTRATO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA EN LA ZONA RURAL Y URBANA	
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS HUMANOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN LA LOCALIDAD INSUTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS HUMANOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA APLICACIÓN PROYECTO PARA LA PROMOCION DE ZONAS RURALES PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS HUMANOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCION MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA SALUD VISUAL Y FISICA DEL ADULTO MAYOR EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES DE VENDEDORES DE LA ECONOMIA FORMAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES DE VENDEDORES DE LA ECONOMIA FORMAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS HUMANOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA SALUD ORAL EN LOS NIVELES DE PROMOCION PREVENCIÓN Y SUMINISTRO DE PROTESIS DENTALES A POBLACION VULNERABLE CARTAGENA	
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS HUMANOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO MUJER PRODUCTIVA VIOLENCIA DE GENERO CON LAS REDES DE MUJERES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS HUMANOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PAZ ES DEMOCRACIA SOCIAL Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CONVIVENCIA Y PAZ CON LOS JÓVENES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS HUMANOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA CAPACITAR EN HIGIENE Y SANEAMIENTO BASICO COMUNIDAD Y VIVIENDA SALUDABLES EN EL BARRIO VILLA HERMOSA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA EN LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO 24 HORAS A NIÑOSNIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE LINEAMIENTOS Y ESTANDARES DE CALIDAD DEL ICBF	



- AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS HUMANOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION FOMENTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA Y SUS CORREGIMIENTOS DISTRITO DE CARTAGENA
- IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CAPACITACIÓN A LOS JÓVENES EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LIDERAZGO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2019
- CONTRATAR LA EJECUCION DEL PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO Y EL MALTRATO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA
- CAPACITACIÓN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL FORMACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MEDIANTE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EMPRENDIMIENTO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA
- PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2018

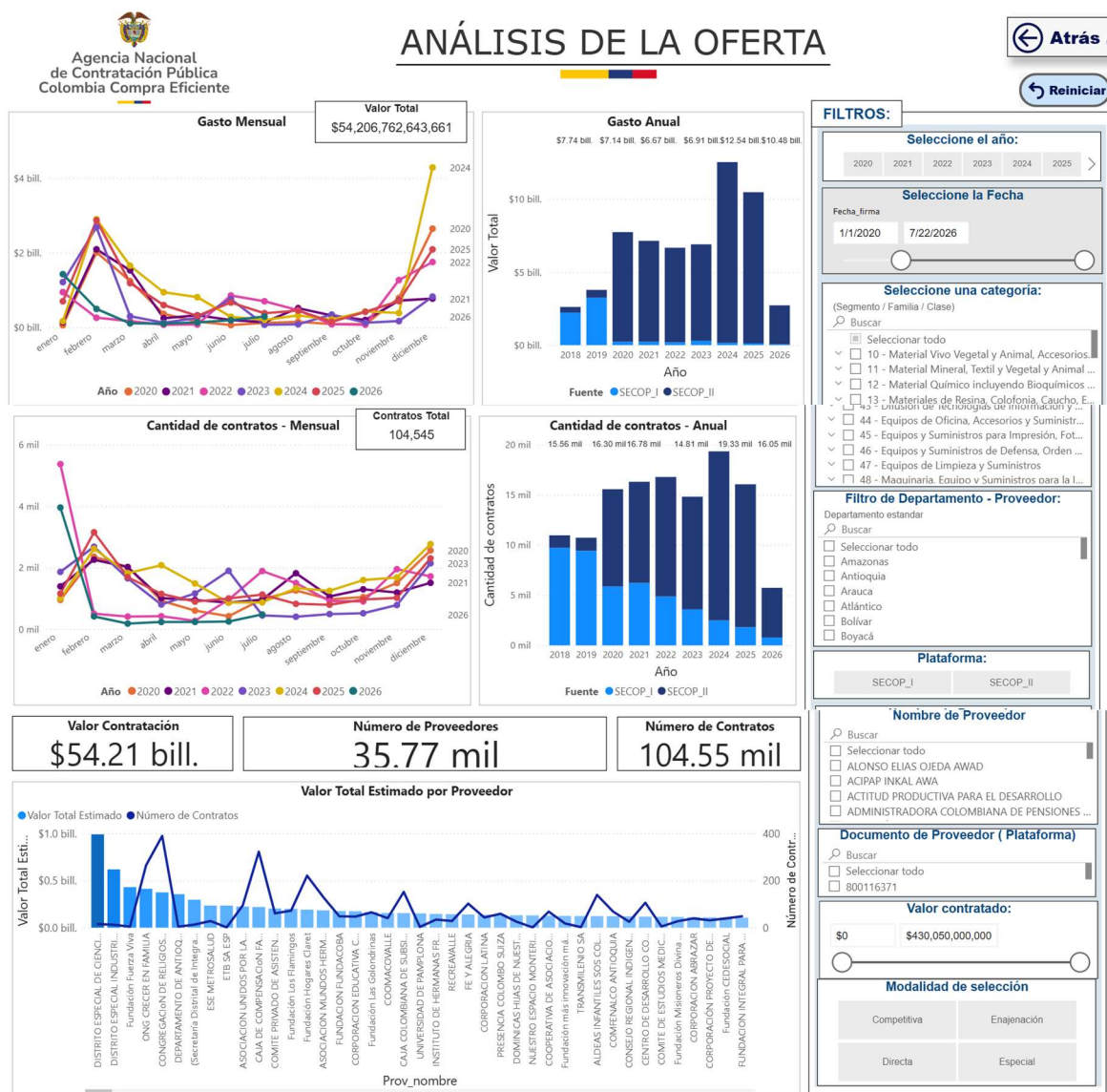


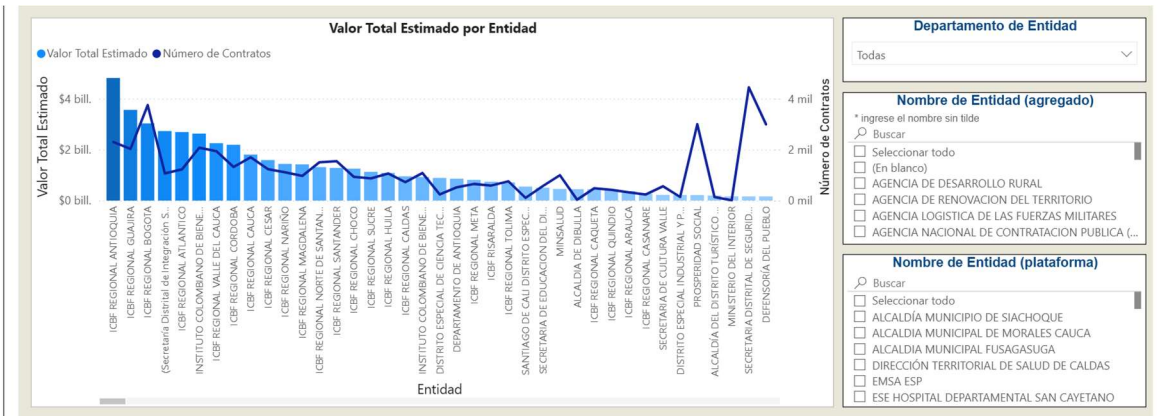
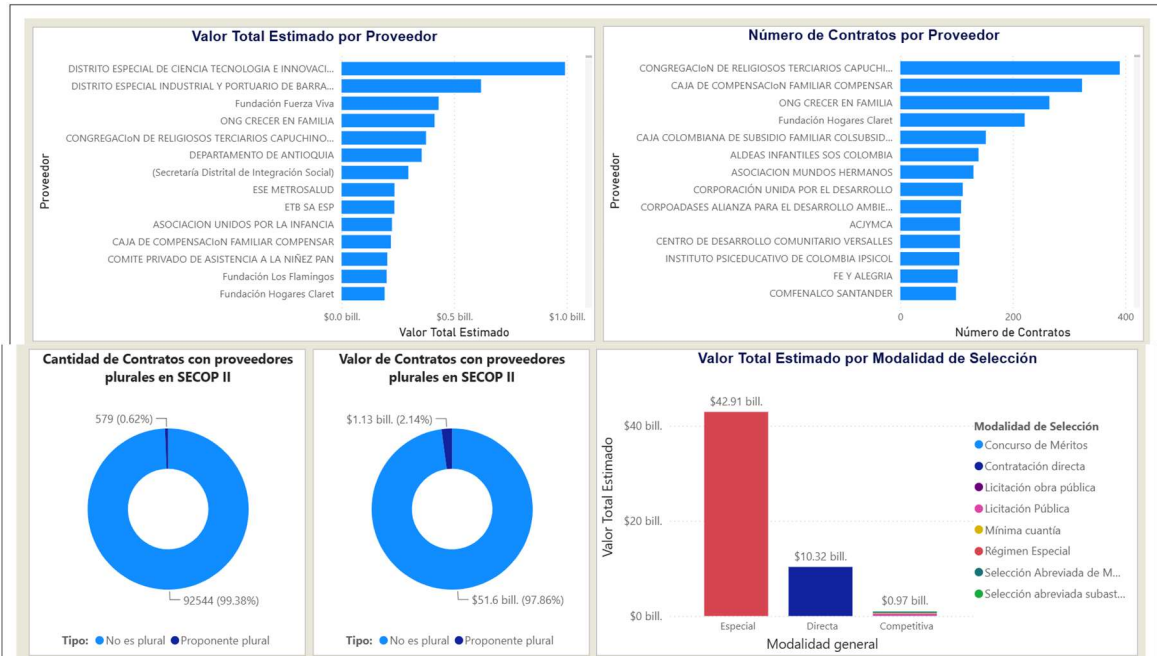


POSIBLES OFERENTES DEL MERCADO:

En el mercado existen personas de naturaleza jurídica quienes se dedican de formación para las diferentes necesidades identificadas por el DISTRITO, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, técnica que se requiere para participar en el proceso de selección.

Para la identificación de estos, se utilizaron las herramientas proporcionadas por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios de sector, a través de las cuales se obtiene información relevante sobre la oferta a nivel local durante los años 2018 - 2026.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC	
Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	
931415 - Desarrollo y servicios sociales	
BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN LA MODALIDAD INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES	
El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle ESE requiere contratar servicios de logística y catering para dar cumplimiento a las actividades en fechas especiales que están programadas en el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos II semestre de la vigencia 2023	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A NIVEL TERRITORIAL Y OPERATIVO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD IMPLEMENTANDO LA POLÍTICA DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL	
Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil CDI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	
PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO CDI Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SIN ARRIENDO CDI Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO DIMF DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS DE LAS MODALIDADES INSTITUCIONAL Y FAMILIAR EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO I	



- ❑ PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA FAMI DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A
- ❑ PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA EN LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
- ❑ PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y OPERATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTAN LAS COMISARIAS DE FAMILIA UBICADAS EN LAS CASAS DE JUSTICIA EN LAS QUE SE IMPLEMENTE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES REALIZANDO EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES
- ❑ REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL PROGRAMA GENERACIONES SACUDETE (GENERACIONES 20) EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA CORRESPONDIENTES A LA ZONA 62 DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
- ❑ 12319 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA EN EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y REVISIÓN DEL COMPONENTE ACTORES VIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN
- ❑ Acompañar a adolescentes y jóvenes en la formulación de proyectos de vida sostenibles a través de procesos de formación para el fortalecimiento de habilidades y el ejercicio de la ciudadanía
- ❑ ACOMPAÑAR A ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA SOSTENIBLES A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA
- ❑ ACOMPAÑAR A ADOLESCENTES Y JÓVENES ENTRE LOS 14 Y 28 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS AFRODESCENDIENTES NEGRAS RAIZALES PALENQUERAS Y RROM EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA PROPIOS Y PLANES DE VIDA COLECTIVOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO BASADOS EN METODOLOGÍAS DISRUPTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DEL SIGLO XXI QUE PROMUEVAN EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DE SU IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA
- ❑ Acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas afrodescendientes negras raizales palenqueras y Rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y preservación de su identidad y diversidad cultural el ejercicio de la ciudadanía y
- ❑ Acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas afrodescendientes negras raizales palenqueras y Rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y preservación de su identidad y diversidad cultural el ejercicio de la ciudadanía y

Para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

8413 regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

Esta clase incluye:

• *La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales.*

• Esta clase tiene como función básicamente la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios a la comunidad en general.

• La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo orientadas a aumentar el bienestar social de la comunidad y la administración de los fondos pertinentes.

• El patrocinio de actividades recreativas y culturales.

• La concesión de becas a artistas.



- La administración de programas de suministro de agua potable.
- La administración de servicios de recolección y disposición de residuos.
- La administración de programas de protección ambiental como los relacionados con la depuración de aguas residuales y la lucha contra la contaminación.
- La administración de programas de vivienda.
- Las actividades de inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, así como su regulación.
- Las actividades técnicas de inspección, vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que están sujetas las entidades que prestan servicios de salud, así como en la eficiencia en la aplicación, en la obtención y aplicación de los recursos de las entidades del Subsector Oficial del Sector Salud; y en la liquidación, recaudo, giro, cobro y utilización de los recursos fiscales y demás arbitrios rentísticos, cualquiera que sea su origen, con destino a la prestación de los servicios de salud.
- Las actividades de regulación y orientación del ordenamiento ambiental del territorio y la definición de las políticas y regulaciones a las que se sujetaron la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las actividades ejercidas por otros sectores.
- Las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación y ejecución de la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- Las actividades de formulación, coordinación, ejecución y vigilancia de la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación.
- Las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participación en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.



9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Esta clase incluye:

- Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
 - Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
 - Movimientos ambientales y ecológicos.
 - Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
 - Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.- Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- Las asociaciones de consumidores
- Las asociaciones de automovilistas.
- Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
- Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

Esta clase excluye:

- Las actividades de los grupos artísticos. Se incluyen en la división 90, «Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento».
- Las actividades de los clubes deportivos. Se incluyen en la clase 9312, «Actividades de clubes deportivos».
- Las actividades de las asociaciones profesionales. Se incluyen en la clase 9412, «Actividades de asociaciones profesionales».

En Colombia existen múltiples operadores con tradición en la prestación de servicios y/o similares y además es posible según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente



plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Así mismo se tuvo en cuenta el decreto 092 de 2017, la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y de esta manera la Entidad realizó un análisis de la capacidad financiera y de eficiencia de la organización para este tipo de entidades.

Para los efectos de determinar la muestra a partir de la cual se establecen los indicadores de capacidad financiera y organizacional, acordes al comportamiento del sector y del mercado, se tomó como punto de referencia la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GSAL-03), la cual establece parámetros para este tipo de procesos de selección.

Se calcularán los indicadores financieros y se verificará el cumplimiento del valor exigido; con el fin de verificar la capacidad financiera requerida.

El cumplimiento de los indicadores se entiende como requisito indispensable para poder comparar la favorabilidad de las propuestas:

Se verificarán los siguientes indicadores de eficiencia

a) Indicador de Eficiencia:
$$\frac{\text{Gasto de Implementación del Proyecto 2025}}{\text{Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2025}}$$

Indicador de eficiencia = Debe ser Mayor a 1

Interpretación: Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración

b) Indicador de Eficacia:
$$\frac{\text{Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2025}}{\text{Total Contribuciones del Sector Privado en la ESAL en el año 2025}}$$

Indicador de origen de los recursos = Debe ser Mayor a 1



Interpretación: Lo recomendable es que las entidades sin ánimo de lucro, cuando se desarrolla una excelente gestión, se financien en gran medida con recursos propios, aportes del sector privado por su excelente gestión y en algunos casos, dadas las necesidades de sector público en alguna prestación de servicio especializado, prestar sus servicios

El Distrito de Cartagena toma como referente de indicadores financieros acordes a la realidad actual de organizaciones afines a la razón de ser del presente proceso, como lo es una combinación de índice de liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad, que generen principios de pluralidad de oferentes.

Con fundamento en el análisis financiero del sector y en consideración a la naturaleza, objeto, cuantía y riesgos asociados al presente proceso competitivo, la Entidad considera procedente establecer requisitos habilitantes de carácter financiero que permitan verificar la capacidad económica de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesadas en participar. Dichos indicadores tienen como finalidad evidenciar que los posibles oferentes cuentan con la solidez financiera necesaria para asumir las obligaciones derivadas del convenio, garantizar la adecuada administración de los recursos públicos y ejecutar oportunamente las actividades previstas.

Muestra de indicadores financieros del sector:

No.	ESAL	Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Activo (ROA)	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)
1	Fundación Caribe Sostenible	2,35	34%	8,6	7,80%	11,90%
2	Corporación Turismo Comunitario	2,12	39%	6,9	6,50%	10,60%
3	Fundación Patrimonio Cartagena	2,68	28%	9,8	8,60%	12,00%
4	Asociación Desarrollo Territorial	1,95	42%	5,8	5,90%	10,20%
5	Fundación Ecoturismo Colombiano	2,48	31%	8,2	7,40%	11,10%
6	Corporación Turismo Rural	2,26	36%	7,1	6,80%	10,80%
7	Fundación Destino Sostenible	2,84	24%	10,5	9,20%	12,10%
8	Corporación Cultural del Caribe	2,31	33%	7,6	7,00%	10,50%
9	Fundación Desarrollo Comunitario	2,07	40%	6,4	6,20%	10,30%
10	Asociación Turismo y Cultura	2,54	29%	8,9	8,10%	11,40%

Resumen estadístico

Indicador	Promedio	Mediana	Máximo	Mínimo
Liquidez	2,36	2,33	2,84	1,95
Endeudamiento	33,60%	33,50%	42%	24%
Razón de Cobertura de Intereses	7,98	7,9	10,5	5,8
Rentabilidad del Activo	7,35%	7,20%	9,20%	5,90%
Rentabilidad del Patrimonio	11,09%	10,95%	12,10%	10,20%



Análisis técnico:

Del análisis de la muestra se observa que las ESAL presentan un **índice de liquidez promedio de 2,36**, lo que indica capacidad suficiente para atender sus obligaciones de corto plazo. El **endeudamiento promedio de 33,6 %** refleja una estructura financiera conservadora, con predominio de recursos patrimoniales sobre recursos de terceros.

En cuanto a la **razón de cobertura de intereses**, el promedio de **7,98 veces** evidencia que las organizaciones analizadas generan recursos suficientes para atender sus obligaciones financieras. No obstante, debe tenerse presente que **este indicador solo es aplicable cuando la ESAL registra gastos financieros por intereses**. Si una organización no tiene endeudamiento financiero o no incurre en gastos por intereses, el indicador puede no ser representativo y la entidad deberá valorar su pertinencia para el proceso.

La **rentabilidad del activo (ROA)** y la **rentabilidad del patrimonio (ROE)** muestran que las entidades de la muestra mantienen niveles adecuados de eficiencia en la utilización de sus recursos y de sostenibilidad financiera, compatibles con la ejecución de programas de interés público.

Requisitos habilitantes sugeridos

Indicador	Requisito mínimo recomendado
Liquidez	$\geq 1,50$
Endeudamiento	$\leq 60 \%$
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 2,00$ (cuando sea aplicable)
Rentabilidad del Activo (ROA)	Positiva ($> 0 \%$)
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Positiva ($> 0 \%$)

DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso competitivo, la Secretaría de Turismo adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud de dos (2) cotizaciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con experiencia e idoneidad en la ejecución de programas relacionados con el objeto del proceso. Las cotizaciones fueron analizadas y comparadas respecto de su alcance técnico, actividades propuestas, costos directos e indirectos, talento humano, logística y demás componentes requeridos para el desarrollo integral del proyecto.

Del análisis efectuado se evidenció que las propuestas recibidas presentan valores acordes con las condiciones del mercado y con las necesidades de la Entidad, permitiendo establecer un presupuesto



Secretaría de
Turismo



oficial que responde a criterios de razonabilidad, eficiencia y planeación. En consecuencia, el presupuesto oficial se determinó con fundamento en el promedio de las cotizaciones recibidas, previa verificación de que los costos incluidos corresponden a las actividades y obligaciones previstas en el estudio previo y en el anexo técnico, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para la adecuada ejecución del programa de interés público.

ANÁLISIS DE RIESGO.

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de **la matriz de riesgo** que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso.

FUENTES DE INFORMACIÓN

www.dane.gov.co

www.colombiacompra.gov.co

[Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – RUES / Confecámaras:](http://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/NUMERO%20DE%20ESALES%20RENOVADA)

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/NUMERO%20DE%20ESALES%20RENOVADA%20POR%20DEPARTAMENTO%20SEGUN%20ORGANIZACION%20JURIDICA.htm>

[Cámara de Comercio de Cartagena – Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro:](http://www.cccartagena.org.co/registros-publicos/entidades-juridicas-sin-animo-de-lucro)

<https://www.cccartagena.org.co/registros-publicos/entidades-juridicas-sin-animo-de-lucro>

Cartagena de Indias, 20 de agosto de 2026.

CARLOS MARIO ARISTIZABAL GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 35
SECRETARÍA DE TURISMO
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS



Secretaría de
Turismo
ESTUDIO DE MERCADO



Rutas gastronómicas											
						COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIO	
Actividad	Nombre	Descripción	Personal	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total
Actividad N°1: Diagnóstico integral de Comunidades y participación comunitaria para el desarrollo local en mesas de trabajo y foros participativos para la creación de Ruta turística Gastronómica Comunitaria	Documento Técnico de Ruta Turística Gastronómica Comunitaria	Realizar una (1) caracterización de restaurantes y patios productivos a involucrar, incluyendo las asociaciones locales, inventario de productos cultivados y las particularidades de la comunidad.	N/A	1	Unidad	5.930.000,00	5.930.000	5.750.000,00	5.750.000,00	5.840.000,00	5.840.000,00
		* Desarrollar un diagnóstico integral participativo con acompañamiento y seguimiento psicosocial durante la vigencia del proyecto que fortalezca el tejido social, la identidad cultural, el liderazgo comunitario. * Implementar capacitaciones relacionadas con la prevención de VBG e identificación de tipologías de violencias y empoderamiento económico.		4	Meses	4.300.000,00	17.200.000	5.000.000,00	20.000.000,00	4.650.000,00	18.600.000,00
		Diseñar mediante metodología participativa logos, lemas y marcas de las rutas turísticas Gastronómicas comunitarias.	N/A	1	Global	17.115.001,00	17.115.001	17.000.000,00	17.000.000,00	17.057.500,50	17.057.500,50
		Diseñar y construir dos rutas Gastronómicas comunitarias en Cartagena de Indias.	N/A	1	Unidad	24.930.000,00	24.930.000	23.780.000,00	23.780.000,00	24.355.000,00	24.355.000,00
Actividad N°2: Implementación de rutas gastronómicas comunitarias creadas	Dotación de elementos primarios para la ejecución de las rutas gastronómicas comunitarias	Punto ecológico 121 Ltrs, tapa push 3 puestos. Dimensiones papeleras: - Alto: 98cm, -Diámetro: 56, -Capacidad: 121Ltrs, -Apertura: push.	N/A	3	Unidad	1.798.000,00	5.394.000	1.557.333,33	4.672.000,00	1.677.666,67	5.033.000,00
		Kit de primeros auxilios que contenga: - 1 gasa limpia paq x200und - 20 gasa estéril 7.5x7.5 por 5und - 1 esparadrado de tela 4"x5 - 1 bajalenguas paq x 20und - 2 venda elástica 3"x 5 - 2 venda de algodón 5"x 5 - 1 yodopovidona 120ml 5 solución salina 500ml - 1 guante por caja de 100 - 1 termómetro digital - 1 alcohol x 300ml - 1 linterna dinamo recargable - 1 tijera para trauma - 1 acido acetil tab x 10 und - 2 acetaminofén 500 mg tab x 10 und. - 1 hidróxido de aluminio tabx 10	N/A	5	Unidad	653.000,00	3.265.000	850.000,00	4.250.000,00	751.500,00	3.757.500,00



Secretaría de Turismo



		Uniforme distintivos de actores guías que conste de: Camiseta tipo polo manga corta de punto, con logo de la alcaldía de Cartagena, de la Secretaría de Turismo y nombre de la Ruta Gastronómica Comunitaria; Sombrero tipo safari con solapa al cuello con logo de la alcaldía de Cartagena y nombre de la Ruta Turística a Impactar en el distrito; Bermuda Caquí con Bolsillos a los lados; y guantes de jardinería.	N/A	20	Unidad	394.000,00	7.880.000	380.000,00	7.600.000,00	387.000,00	7.740.000,00
	Dotación de elementos de necesarios para la ejecución de la Ruta Gastronómica Comunitaria.	Kits de siembra sostenible: - 6 trojas de plástico reciclado 100 cm x 100 cm x 95 cm - 5 bultos de abono orgánico cada bulto x 35 kilos - 36 metros de plástico negro calibre 3.5 - kits de semillas x 8 especies para sembrar - 30 metros de poli sombras - 1 rollo de malla de plástico para separar animales - kit de jardinería (regadera, pala, rastrillo y tijeras).	N/A	3	Unidad	5.389.333,00	16.167.999	5.169.333,33	15.508.000,00	5.279.333,17	15.837.999,50
	Diseño metodológico de ruta	Diseño y elaboración del mapa de experiencia que evidencien los recorridos creados. Esta actividad contempla: - Levantamiento y sistematización de información sobre los recorridos definidos, puntos de interés, hitos, actores involucrados y elementos relevantes para la construcción del mapa de experiencia. - Elaboración del mapa de experiencia, incorporando las etapas del recorrido, puntos de contacto, interacciones, necesidades, oportunidades de mejora y demás componentes asociados a la experiencia de los usuarios. - Diseño gráfico y diagramación del mapa de experiencia para garantizar su comprensión, visualización y uso por parte de los diferentes actores del proyecto.	N/A	1	Global	4.470.000,00	4.470.000	5.250.000,00	5.250.000,00	4.860.000,00	4.860.000,00
	Refuerzo identitario de las rutas gastronómicas comunitarias en los territorios de influencia de los Patios Productivos	Realizar la intervención de (6) muros divididos en (5) muros de 3m2 en las huertas comunitarias y (1) muro de 12 m² por artistas locales y con un diseño comunitario.	N/A	6	Unidad	3.700.000,00	22.200.000	4.000.000,00	24.000.000,00	3.850.000,00	23.100.000,00
Actividad N°3: Comercialización y divulgación de las rutas gastronómicas comunitarias creadas	Desarrollo de identidad de Marca Sólida de las rutas gastronómicas territorial: "De la Huerta al Plato en Cartagena con Sentido Social"	Diseñar una cartilla "De la Huerta al Plato en Cartagena con Sentido Social", como herramienta de memoria, promoción y documentación de la ruta. Contenidos sugeridos:-Propósito social de la ruta.- Rol de la Secretaría de Turismo.-Historia de Granitos de Paz y patios productivos.-Perfiles de mujeres líderes.-Productos cultivados.- Restaurantes aliados.-Recetas o creaciones gastronómicas.-Fotografías del proceso.-Relación entre agricultura urbana, cocina local e impacto social.	N/A	100	Unidad	186.000,00	18.600.000	170.000,00	17.000.000,00	178.000,00	17.800.000,00



	Producción de piezas digitales y audiovisuales. Crear contenidos digitales que permitan promocionar la ruta ante ciudadanía, visitantes, restaurantes, hoteles, operadores turísticos y posibles aliados.	N/A	1	Global	20.500.000,00	20.500.000	20.000.000,00	20.000.000,00	20.250.000,00	20.250.000,00
	Compra y diseño de placas conmemorativas para cada restaurante, esta actividad contempla: - Diseño de las placas - Compra de materiales y contratación de la fabricación - Revisión y aprobación del diseño - Producción de las placas conmemorativas		10	unidad	425.000,00	4.250.000	419.000,00	4.190.000,00	422.000,00	4.220.000,00
	FAM Trip: Realizar un viaje de familiarización de 12 personas con restaurantes, hoteles, operadores turísticos, agencias, medios e instituciones para validar la experiencia, recibir retroalimentación y generar oportunidades de comercialización. Incluye: Convocatoria; Transporte; Hidratación y refrigerios; Experiencia guiada; Muestra gastronómica; Registro audiovisual; Encuesta de retroalimentación; y souvenir que conste de Canastas de productos cultivados.	N/A	5	Unidad	850.000,00	4.250.000	900.000,00	4.500.000,00	875.000,00	4.375.000,00
TOTAL						172.152.000,00		173.500.000,00		172.826.000,00

Con fundamento en el estudio de mercado adelantado por la Entidad y una vez analizadas las dos (2) cotizaciones obtenidas de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con experiencia en el objeto del proceso, se estableció el presupuesto oficial tomando como referencia el promedio de los valores cotizados, previa verificación de la coherencia técnica y económica de cada propuesta. El análisis evidenció que los costos presentados son acordes con las condiciones del mercado, las especificaciones técnicas y el alcance del proyecto, permitiendo fijar un presupuesto oficial de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE (\$172.826.000,00)**, el cual se considera suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto total para la ejecución del proyecto asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$172.826.000,00)**. De este valor, la **Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL)** aportará el **diez por ciento (10 %)**, equivalente a **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$17.282.600,00)**, en recursos económicos y/o aportes en especie debidamente valorados y soportados. Por su parte, el **Distrito de Cartagena de Indias** aportará el **noventa por ciento (90 %)**, correspondiente a **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$155.543.400,00)**. La totalidad de estos recursos se destinará exclusivamente al cumplimiento del objeto del convenio, bajo criterios de transparencia, eficiencia, corresponsabilidad y adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera. De la siguiente manera:



Secretaría de
Turismo



RUTAS GASTRONÓMICAS						
Actividad	Nombre	Descripción	ESAL		DISTRITO	
			Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total
Actividad N°1: Diagnóstico integral de Comunidades y participación comunitaria para el desarrollo local en mesas de trabajo y foros participativos para la creación de Ruta turística Gastronómica Comunitaria	Documento Técnico de Ruta Turística Gastronómica Comunitaria	Realizar una (1) caracterización de restaurantes y patios productivos a involucrar, incluyendo las asociaciones locales, inventario de productos cultivados y las particularidades de la comunidad.			5.840.000,00	5.840.000,00
		* Desarrollar un diagnóstico integral participativo con acompañamiento y seguimiento psicosocial durante la vigencia del proyecto que fortalezca el tejido social, la identidad cultural, el liderazgo comunitario. *Implementar capacitaciones relacionadas con la prevención de VBG e identificación de tipologías de violencias y empoderamiento económico.			4.650.000,00	18.600.000,00
		Diseñar mediante metodología participativa logos, lemas y marcas de las rutas turísticas Gastronómicas comunitarias.	17.057.500,50	17.057.500,50		-
		Diseñar y construir dos rutas Gastronómicas comunitarias en Cartagena de Indias.			24.355.000,00	24.355.000,00
Actividad N°2: Implementación de rutas gastronómicas comunitarias creadas	Dotación de elementos primarios para la ejecución de las rutas gastronómicas comunitarias	Punto ecológico 121 Ltrs, tapa push 3 puestos. Dimensiones papeleras: - Alto: 98cm, -Diámetro: 56, -Capacidad: 121Ltrs, -Apertura: push.			1.677.666,67	5.033.000,00



Secretaría de Turismo



		Kit de primeros auxilios que contenga: - 1 gasa limpia paq x200und - 20 gasa estéril 7.5x7.5 por 5und - 1 esparadrado de tela 4"x5 - 1 bajalenguas paq x 20und - 2 venda elástica 3"x 5 - 2 venda de algodón 5"x 5 - 1 yodopovidona 120ml 5 solución salina 500ml - 1 guante por caja de 100 - 1 termómetro digital - 1 alcohol x 300ml - 1 linterna dinamo recargable - 1 tijera para trauma - 1 ácido acetil tab x 10 und - 2 acetaminofén 500 mg tab x 10 und. - 1 hidróxido de aluminio tabx 10			751.500,00	3.757.500,00
		Uniforme distintivos de actores guías que conste de: Camiseta tipo polo manga corta de punto, con logo de la alcaldía de Cartagena, de la Secretaría de Turismo y nombre de la Ruta Gastronómica Comunitaria; Sombrero tipo safari con solapa al cuello con logo de la alcaldía de Cartagena y nombre de la Ruta Turística a Impactar en el distrito; Bermuda Caquí con Bolsillos a los lados; y guantes de jardinería.			387.000,00	7.740.000,00
	Dotación de elementos de necesarios para la ejecución de la Ruta Gastronómica Comunitaria.	Kits de siembra sostenible: - 6 trojas de plástico reciclado 100 cm x 100 cm x 95 cm - 5 bultos de abono orgánico cada bulto x 35 kilos - 36 metros de plástico negro calibre 3.5 - kits de semillas x 8 especies para sembrar - 30 metros de polisombras - 1 rollo de malla de plástico para separar animales - kit de jardinería (regadera, pala, rastrillo y tijeras).			5.279.333,17	15.837.999,50



Secretaría de Turismo



	Diseño metodológico de ruta	Diseño y elaboración del mapa de experiencia que evidencien los recorridos creados. Esta actividad contempla: - Levantamiento y sistematización de información sobre los recorridos definidos, puntos de interés, hitos, actores involucrados y elementos relevantes para la construcción del mapa de experiencia. - Elaboración del mapa de experiencia, incorporando las etapas del recorrido, puntos de contacto, interacciones, necesidades, oportunidades de mejora y demás componentes asociados a la experiencia de los usuarios. - Diseño gráfico y diagramación del mapa de experiencia para garantizar su comprensión, visualización y uso por parte de los diferentes actores del proyecto.			4.860.000,00	4.860.000,00
	Refuerzo identitario de las rutas gastronómicas comunitarias en los territorios de influencia de los Patios Productivos	Realizar la intervención de (6) muros divididos en (5) muros de 3m2 en las huertas comunitarias y (1) muro de 12 m ² por artistas locales y con un diseño comunitario.			3.850.000,00	23.100.000,00
Actividad N°3: Comercialización y divulgación de las rutas gastronómicas comunitarias creadas	Desarrollo de identidad de Marca Sólida de las rutas gastronómicas territorial: "De la Huerta al Plato en Cartagena con Sentido Social"	Diseñar una cartilla "De la Huerta al Plato en Cartagena con Sentido Social", como herramienta de memoria, promoción y documentación de la ruta. Contenidos sugeridos: -Propósito social de la ruta. -Rol de la Secretaría de Turismo. -Historia de Granitos de Paz y patios productivos. -Perfiles de mujeres lideresas. -Productos cultivados. -Restaurantes aliados. -Recetas o creaciones gastronómicas. -Fotografías del proceso. -Relación entre agricultura urbana, cocina local e impacto social.	178.000,00	225.099,50	178.000,00	17.574.900,50



Secretaría de **Turismo**



		Producción de piezas digitales y audiovisuales. Crear contenidos digitales que permitan promocionar la ruta ante ciudadanía, visitantes, restaurantes, hoteles, operadores turísticos y posibles aliados.			20.250.000,00	20.250.000,00
		Compra y diseño de placas conmemorativas para cada restaurante, esta actividad contempla: - Diseño de las placas - Compra de materiales y contratación de la fabricación - Revisión y aprobación del diseño - Producción de las placas conmemorativas			422.000,00	4.220.000,00
		FAM Trip: Realizar un viaje de familiarización de 12 personas con restaurantes, hoteles, operadores turísticos, agencias, medios e instituciones para validar la experiencia, recibir retroalimentación y generar oportunidades de comercialización. Incluye: Convocatoria; Transporte; Hidratación y refrigerios; Experiencia guiada; Muestra gastronómica; Registro audiovisual; Encuesta de retroalimentación; y souvenir que conste de Canastas de productos cultivados.			875.000,00	4.375.000,00
TOTAL				17.282.600,00		155.543.400,00

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1					Cambios en normativa o en jurisprudencia durante la ejecución del contrato que afecten el análisis efectuado	Necesidad de revisar los análisis para cumplir con el propósito del convenio afectando el cronograma y el presupuesto del mismo	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Realizar las modificaciones al convenio en alcance y tiempo para realizar las actividades requeridas para mitigar el impacto si el riesgo se materializa	3	2	5	Bajo	Si	Entidad	En la planeación del proceso	Finalización del proceso	Verificación de estudios previos	Seis meses
2					Cambios en el equipo de trabajo del contratista	Retrasos en el cronograma y deficiencias en la calidad del trabajo con ocasión del empalme entre el miembro saliente del equipo y el entrante.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Establecer un término mínimo de empalme entre el recurso saliente y entrante. Exigir el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia equiparables a los establecidos en los documentos del proceso para autorizar el cambio de recurso.	3	2	5	Bajo	Si	Entidad	En la planeación del proceso	Finalización del proceso	Estipulación de condiciones sobre situaciones de cambio en el equipo de trabajo del contratista en los Documentos del Proceso.	En la redacción de los Documentos del Proceso.



3					Bajo desempeño del recurso humano del contratista	Retrasos en el cronograma y deficiencias en la calidad del trabajo	3	4	7	Alto	Contratista	Exigir la modificación del equipo de trabajo en caso de evidenciar repetidas desviaciones sobre el cronograma o deficiencias recurrentes en el trabajo realizado por el recurso del contratista.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Planeación	Finalización del contrato	Estipulación de condiciones sobre situaciones de cambio en el equipo de trabajo del contratista en los Documentos del Proceso.	En la redacción de los Documentos del Proceso.
4					Indisponibilidad de información requerida por el contratista para desarrollar el objeto del contrato.	Deficiencias en la calidad del trabajo realizado, reprocesos y retrasos en ruta crítica	3	4	7	Alto	Contratista	Identificar la información requerida y establecer mecanismos de levantamiento y consolidación de información.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Planeación	Finalización del contrato	Diseño de metodología y Plan de Trabajo que contemplen la identificación de información requerida para el desarrollo del contrato y la creación de mecanismos de levantamiento y consolidación de información	Según lo establecido en el Plan de Trabajo
5	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	improbable	Menor	2	Evitar el riesgo	Contratista / Entidad	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Menor	1	2	Si				Permanente consulta y actualización normativa	permanente



Secretaría de
Turismo



6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando no se entreguen los productos solicitados dentro del convenio	Incumplimiento en las ejecución de las actividades	improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Control y seguimiento de cada una de las actividades pactados	Raro	Menor	1	2	SI	Persona designada para la supervisión y el monitoreo de la ejecución del contrato			Atreves de Informes y reuniones	Mensuales y semanales
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El personal del contratista no corresponde al personal ofertado	El personal no es idóneo	improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Control y seguimiento del contrato	Raro	Menor	1	2	SI	Persona designada para la supervisión y el monitoreo de la ejecución del contrato			Atreves de Informes y reuniones	Durante la ejecución del convenio
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando la Entidad y/o contratista dependen de decisiones de otras entidades.	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista y Entidad	Control y seguimiento del contrato	Raro	Menor	1	2	SI	Persona designada para la supervisión y el monitoreo de la ejecución del contrato			Atreves de Informes y reuniones	Durante la ejecución del convenio